



CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas  
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA  
  
16 MAYO 2019  
  
RECIBIDO  
Hora: 16:23h.

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DEL CENTRO.**

**Artículo Único. Declaratoria de necesidad pública.**

Declárase de necesidad pública la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico del Centro, cuya sede principal se ubica en el distrito El Tambo, Provincia Huancayo, departamento Junín, bajo la administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con el objeto de generar empresas de base tecnológica como fuentes de estudio, investigación y trabajo para dar valor agregado a los recursos naturales y productos de la región y el país.

Salvo mejor parecer,  
Dese cuenta;  
Sala de Pleno, 15 de mayo 2019

TICLLA RAFAEL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA

S/M  
En debate  
16/15/2019  
F: 64  
C: 0  
A: 0  
APROB  
Ticlla Rafael  
EXONERADO  
DE VOTACION  
F: 63  
C: 0  
A: 3  
APROB